
Sesión Extraordinaria del día 25 de octubre de dos mil dieciocho a las 14:30

horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenas tardes, estimados ediles.

Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *Con su venia, Señor Presidente.*

Con fundamento en la fracción II del artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, los convocó a Sesión Extraordinaria. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE:

Se instruye al Secretario General pase lista de asistencia.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *Con su venia, Señor Presidente.*

Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de este 25 de octubre de 2018.

Presidente Municipal, ciudadano Efraín Villegas Aceves; Síndico Municipal, ciudadana Nancy Vázquez Gómez; ciudadano Rigoberto Ramírez Ornelas; ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas; ciudadano Federico Vázquez López; ciudadana Erika Elizabeth López Zermeño; ciudadano Fernando Zermeño Muñoz; ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez; ciudadano Arturo Cruz Hernández; ciudadano Juan José de Anda González; ciudadana Noemí Oliva Morales.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, existe quórum al estar presentes 10 regidores. Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 25 de octubre de dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento lea el orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *Con su venia, señor Presidente.*

Se propone para regir la Sesión Extraordinaria el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.*
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE 01/2018 DEL AYUNTAMIENTO 2015-2018, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.*
- IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN JULIÁN, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XXXV DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.*
- V. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, PROPONE A LA C. CRISTINA PADILLA SALCIDO, COMO ENLACE MUNICIPAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM).*
- VI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADHERIRSE AL DECRETO NÚMERO 26744/LXI/18 DEL CONGRESO DEL ESTADO.*
- VII. EL REGIDOR, C. FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITO A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE CALLE C15 ÁLVARO OBREGÓN EN PAVIMENTO HIDRÁULICO, DESDE LA CALLE C6 HNOS. ALDAMA HASTA LA CALLE C10 BENITO JUÁREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL*

DE SAN JULIÁN, JALISCO”, HASTA POR UN MONTO DE \$4,844,059.78 CON UN TÉRMINO DE PAGO NO MAYOR A 5 AÑOS.

VIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE LA PLAZA DE ARMAS FUNDADORES LINO Y PABLO PADILLA HURTADO, COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018.

IX. LA REGIDORA, C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SOLICITA SE ANALICEN LAS PROPUESTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SOMETER A VOTACIÓN Y LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.

X. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ESTRATEGAS POLÍTICO-ELECTORALES S.C., PARA QUE PROPORCIONE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL EN TODO LO CONCERNIENTE A EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA (ITEI) EN APOYO AL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SAN JULIÁN, JALISCO.

XI. LA REGIDORA, MTRA. DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS, SOLICITA SE APRUEBE EL AJUSTE DE LOS SUBSIDIOS MUNICIPALES A ESCUELAS.

XII. EL REGIDOR, C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ, SOLICITA SE TRASLADEN TRES LAMPARAS INSTALADAS EN EL CARRIL A LA COMUNIDAD DE LOMA DE OBRAJEROS.

XIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS CONVENIOS DE ADHESIÓN PARA CONCENTRAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, SISTEMA INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF MUNICIPAL), INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO (SAPAJ), PARA CONCENTRARSE EN UN SOLO COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON EFECTO RETROACTIVO DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2018, HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

XIV. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto.

En votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.

Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria y, se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

***EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Con su venia, Señor Presidente.*

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO 01/2018, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pongo a su consideración el omitir la lectura del Acta Solemne 01 diagonal 2018 del día 30 de Septiembre de 2018, toda vez que ha sido circulada previamente y están enterados del contenido de la misma. Los que estén A FAVOR expresarlo levantando su mano. Se omite la lectura del Acta Solemne.

Está a su consideración, señores regidores, la aprobación del Acta Solemne 01 diagonal 2018 del día 30 de septiembre de 2018, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si la aprueban. Aprobado.

Se declara aprobada el Acta de Sesión Solemne 01 diagonal 2018, del día 30 de septiembre de 2018.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *Con su venia, Señor Presidente.*

IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN JULIÁN, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XXXV DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Señores Regidores, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de San Julián, Jalisco, será un organismo auxiliar en la gestión del Desarrollo Urbano Municipal, y de consulta pública, cuyo objetivo es escuchar, opinar, y emitir puntos de vista de los actores directos que ejercen la acción pública y social en el municipio de San Julián, para asegurar la implementación de los instrumentos y mecanismos institucionales viables e indispensables para un desarrollo sustentable.

LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ES LA SIGUIENTE:

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE
SAN JULIÁN, JALISCO

- I. Presidente Municipal, Ciudadano Efraín Villegas Aceves.
- II. Un Regidor por cada uno de los Partidos Políticos representados en el Ayuntamiento:

Por el Partido Movimiento Ciudadano, el ciudadano Fernando Zermeño Muñoz.

Por el Partido Acción Nacional, el ciudadano Arturo Cruz Hernández.

Por el Partido Revolucionario Institucional, la ciudadana Noemí Oliva Morales.

- III. Síndico Municipal, la ciudadana Nancy Vázquez Gómez.
- IV. Secretario del Ayuntamiento, el ciudadano Daniel Ledesma Lomelí
- V. Director de Obras Públicas, el ciudadano David Gómez Torres.
- VI. Director de Catastro, el ciudadano Gregorio Becerra Moreno.
- VII. Directora de Ecología, la ciudadana Jennifer Stephanie Luna Rodríguez.
- VIII. Hacienda Municipal, el ciudadano José Luis Rodríguez Zavala.
- IX. Un integrante del Consejo Municipal que realice acciones en materia de movilidad, protección del espacio público, protección del patrimonio edificado o cualquier otro fin directamente vinculado con el desarrollo urbano, con reconocimiento ante el Ayuntamiento de San Julián. Una vez conformado el Consejo Municipal se designará a la persona que se integrará en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.

Está a su consideración, señores regidores, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Se concede el uso de la voz al ciudadano licenciado, Regidor Juan José de Anda González

Gracias Presidente, aquí me gustaría nada más hacer una alusión en un acuerdo económico con mi compañera regidora del partido quisiera, este, solicítales si tienen a bien, ser yo la persona que se quede como formando parte de este comité en virtud de que tengo el conocimiento y experiencia en la materia y me gustaría por interés, este, personal en formar parte de este comité, este es un acuerdo entre ella y yo, obviamente estamos a consideración de todos Ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Bien, tomando en cuenta sus conocimientos y su petición lo tomamos en cuenta y lo cambiaremos a ver si todos están de acuerdo, pregunto si consideran que se apruebe esta petición del Regidor Juan José de Anda Gózales.

Todos los regidores aprueban la petición.

El presidente municipal da las gracias y pregunta ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si la aprueban. Aprobado.

Queda aprobada la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de San Julián, Jalisco.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL: *Con su venia, Señor Presidente.*

V. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, PROPONE A LA C. CRISTINA PADILLA SALCIDO COMO ENLACE MUNICIPAL DEL INSITITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM).

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

La propuesta para nombrar a la Ciudadana Cristina Salcido Padilla como enlace Municipal del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Está a su consideración, señores regidores, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si la aprueban. Aprobado

Se declara aprobado el nombramiento de la Ciudadana Cristina Salcido Padilla como Enlace Municipal del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, toda vez que tenemos (10) votos a favor.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL. *Con su venia, señor Presidente.*

VI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADHERIRSE AL DECRETO NÚMERO 26744/LXI/18 DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

El decreto número 26744 diagonal 61 diagonal 18 estipula que se puede realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de diversas contribuciones municipales, que hubiesen generado hasta el inicio de la vigencia del mismo.

Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de acuerdo, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si la aprueban. Aprobado

Se declara aprobada la autorización para adherirse al decreto número 26744 diagonal 61 diagonal 18.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento de lectura del siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, Señor Presidente.*

VII. EL REGIDOR, C. FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITO A TRAVÉS DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE CALLE C15 ÁLVARO OBREGÓN EN PAVIMENTO HIDRÁULICO, DESDE LA CALLE C6 HNOS. ALDAMA HASTA LA CALLE C10 BENITO JUÁREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO", HASTA POR UN MONTO DE \$4,844,059.78 ,CON UN TÉRMINO DE PAGO NO MAYOR 5 AÑOS.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

Se le concede el uso de la voz al Regidor, Ciudadano Fernando Zermeño Muñoz.

REGIDOR FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ.

Mediante la presente compañeros, escrito me permito expresar mi opinión, en carácter de Director de Obra Pública del Municipio de San Julián Jalisco, referente al proyecto de rehabilitación de la calle Álvaro Obregón, desde la calle Hnos. Aldama hasta el cruce con la calle Benito Juárez, obra que creo necesaria dado que se presenta una carencia de una superficie adecuada de rodamiento, ocasionando un tránsito lento y de difícil acceso tanto para el peatón, como para el automóvil.

La infraestructura existente, se encuentra en mal estado, presentando desplazamientos de banquetas y guarnición debido a una compactación y relleno deficiente durante el proceso de ejecución en años anteriores. De igual manera se observa que el drenaje sanitario presenta daños en su estructura pues gran parte se ha azolvado debido a los escurrimientos superficiales y a la basura que se ha ido acumulando.

Algunas zonas no cuentan con los servicios de agua potable ni de drenaje, y en aquellas en donde si los hay, se observan descargas sanitarias llenas de escombros y basura. Las tomas domiciliarias de agua potable, no están realizadas con los requerimientos necesarios, y muchas de ellas no cuentan con la aprobación de SAPAJ.

La zona presenta problemas de inundación, debido a los niveles de la zona y a que la cuenca dirige todos los escurrimientos a la calle en cuestión,

ocasionando afectaciones a los vecinos de la zona, tanto en sus bienes materiales como en complicaciones para sus desplazamientos.

Considero que la realización de dicho proyecto, solucionaría las carencias y necesidades expresadas en los párrafos anteriores, además de brindar una arteria en excelentes condiciones para el tránsito de vehículos y de peatones, haciendo referencia que se cuenta con un centro religioso (templo, salas de velación, foro al aire libre, plaza) que congrega grandes cantidades de personas en diferentes días y horarios.

Se pretende brindar servicios de calidad y espacios adecuados para la población, llenando un vacío en la urbanización y adecuando la calle a la calidad de las vialidades vecinas.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.

Se turna la iniciativa a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, Señor Presidente.*

VIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE AUTORICE LA PLAZA DE ARMAS FUNDADORES LINO Y PABLO PADILLA HURTADO, COMO RECINTO OFICIAL PARA LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.

Regidores del Gobierno Municipal 2018-2021, en virtud de la importancia que representa para nosotros y para todos los sanjulianenses la conmemoración del 106 aniversario de vida municipal y tras la propuesta de celebrar esta fecha con una sesión solemne de Ayuntamiento, en la cual se realice un acto cívico con honores a la bandera, la interpretación del himno nacional e interpretación del himno a San Julián, además de una entrega de reconocimientos al Mérito Ciudadano a personalidades destacadas en distintos ámbitos dentro de nuestro municipio y con la finalidad de hacer partícipes a los habitantes de San Julián en dicho evento, propongo y solicito la aprobación de este Ayuntamiento para que se declare como recinto oficial de la sesión solemne de Ayuntamiento a la que serán convocados, el Teatro del Pueblo que será ubicado en la histórica Plaza de Armas de nuestro municipio.

Pongo a su consideración dicha propuesta a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Reglamenteo del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, donde establece, “Las sesiones a que aluden los artículos anteriores se celebran en el recinto oficial denominado Salón de Sesiones del Ayuntamiento, salvo lo que disponga el Ayuntamiento, quien puede habilitar otro sitio dentro del Municipio para sesionar, notificando el Presidente previamente a los regidores”.

Está a su consideración, señores regidores, se autorice la Plaza de Armas fundadores Lino y Pablo Padilla Hurtado como recinto oficial para la Sesión Solemne del día 5 de Noviembre de 2018, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No habiendo quien solicite el uso de la voz, en votación económica les consulto si la aprueban. Aprobado

Se declara aprobada la Plaza de Armas como recinto oficial para la Sesión Solemne del día 5 de Noviembre de 2018.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento de lectura del siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Con su venia, Señor Presidente.

IX. LA REGIDORA, CIUDADANA RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ, SOLICITA SE ANALICEN LAS PROPUESTAS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SOMETER A VOTACIÓN Y LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA DEL MISMO.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.

Se concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

EL SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, Señor Presidente.*

El Contralor Municipal juega un papel fundamental en el engranaje de la administración pública. La Contraloría Municipal constituye un punto de apoyo para alentar la participación ciudadana, así como de las demás áreas gubernamentales, en el diseño de procesos y mecanismos que generen una autentica rendición de cuentas en un ambiente de alta transparencia.

Con base en la solicitud de la Regidora, Ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez, se solicitó a los ediles una propuesta para someterla a votación en Sesión de Cabildo, con fundamento en los artículos 40 y 46 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Tenemos una propuesta para que sea evaluada y voten para nombrar al encargado de la Contraloría del Gobierno Municipal de San Julián, Jalisco. No obstante, se le comunicó a la L.C.P. Ciudadana Ana Martina Lozano Ramírez, de la intención de nombrarla Encargada de la Contraloría Municipal, manifestó su deseo de serlo, sin embargo por cuestiones laborales podría hasta el mes de enero del 2019, dada la vital importancia de la figura de contralor dentro de la Administración Pública Municipal, se solicitan nuevas propuestas para la siguiente sesión ordinaria con fecha tentativa del 02 de noviembre de 2018, para su evolución, votación y nombramiento.

Es cuanto, Señor Presidente.

EI SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.

Se propone se postergue la designación del contralor municipal hasta la próxima sesión ordinaria, en votación económica les consulto si se aprueba.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento de lectura del siguiente punto del Orden del Día.

SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Con su venia, Señor Presidente.

X. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA ESTRATEGAS POLÍTICO-ELECTORALES S.C., PARA QUE PROPORCIONE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA EN TODO LO CONCERNIENTE A EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA (ITEI) AL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SAN JULIÁN, JALISCO.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL:

En este punto del Orden del Día, quiero proponer a este Ayuntamiento el siguiente Punto de Acuerdo, que tiene por objetivo aprobar la contratación de un despacho especializado en administración pública, proporcionando herramientas necesarias en el área de transparencia para el manejo correcto de las plataformas del ITEI, SIREs (Plataforma Nacional de Transparencia) así como efecto de apoyo en la asesoría integral en el municipio y cualquier percance que suscite, teniendo como antecedente que ya tenía prestando sus servicios en la administración pasada. La propuesta es que continúe prestando sus servicios, de inicio por el mismo monto de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N) mensuales, por lo que propongo se apruebe con efecto retroactivo desde el día primero de octubre de 2018, hasta el 30 de septiembre del 2019, en virtud de que han continuado brindando sus servicios desde esa fecha. Es

importante aclarar, que se comprometió a la empresa a subir el nivel de transparencia que actualmente ostenta el Gobierno Municipal.

Está a su consideración, señores regidores, la contratación de la empresa Estrategas Político-Electorales S.C., para que proporcione asesoría jurídica al encargado de la Unidad de Transparencia. Preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

En votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.

Se aprueba la contratación de la Empresa Estrategas Político-Electorales S.C.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Con su venia, Señor Presidente.

XI. LA REGIDORA, MTRA. DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS, SOLICITA SE APRUEBE EL AJUSTE DE LOS SUBSIDIOS MENSUALES A LAS ESCUELAS MUNICIPALES.

Se concede el uso de la voz a la Regidora, Maestra Diana Elizabeth Rodríguez Salinas.

REGIDORA, MTRA. DIANA ELIZABETH RODRÍGUEZ SALINAS.

Gracias.

Señor Presidente, Sindico, Secretario, compañeros Regidores.

Para continuar trabajando en provecho de la educación para los estudiantes de nuestro municipio es indispensable cubrir por lo menos las necesidades básicas de las escuelas y algunas escuelas no cuentan con el servicio de personal docente, administrativo ni de intendencia completo, entonces desde hace ya varios Ayuntamientos se presta este servicio donde se les da un subsidio a cada escuelas para cubrir estas necesidades, nada más que creo q ya es necesario adaptar un poquito estas cantidades, de hecho algunas, si ustedes lo revisan, en la hoja que se les entrego, para que tomen en cuenta a las escuelas a las que se les ofrece el servicio, a cuales ya no y algunas que se

agregarían, si notan hay algunas escuelas que se les reduciría un poco el pago por que también se le hacía pago al servicio y creemos que ahorita lo más indispensable es el pago al personal, la mayoría son administrativo o de intendencia, por eso algunas cantidades son menores y aumentarles un poquito para cerrar cifras en algunas otras escuelas, se agregan 2, en una por ejemplo que es la secundaria Técnica número 60, sería un vigilante en la entrada no tanto intendencia, y en Puerto de Amolero sería una persona encargada de intendencia por eso la cantidad, para una sola persona pero se encargaría de cuatro escuelas y se turnaría, como son escuelas pequeñas por ejemplo dos día a una y otro día a otra, por eso las cantidades y creo que realmente no es mucha la diferencia, ahí están los totales y esa es mi propuesta me gustaría que las adecuáramos porque tomaríamos en cuenta la necesidad que cubre, la cantidad de alumnos, tipo de escuela, realizar un seguimiento oportuno del subsidio, con esto cumpliremos uno de nuestros principales propósitos, informar con transparencia.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.

Está a su consideración, señores regidores, el ajuste del subsidio para las escuelas de nuestro municipio. Preguntando si alguno desea hacer uso de la voz.

En votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.

Se aprueba la contratación de la Empresa Estrategas Político-Electorales S.C.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Con su venia, Señor Presidente.

XII. EL REGIDOR, CIUDADANO FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ, SOLICITA SE CAMBIEN TRES LÁMPARAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA UNIDAD DEPORTIVA "EL CARRIL", A LA COMUNIDAD DENOMINADA "LA LOMA DE OBRAJEROS".

En el uso de la voz el Regidor, Ciudadano Federico Vázquez López.

REGIDOR, C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ.

La comunidad denominada, Loma de Obrajeros, tiene a varios ciclistas que hacen uso de la calle como parte de su ruta para realizar actividad deportiva. El problema en esta zona es la poca iluminación que existe y el riesgo que corren los deportistas al usar esta vía de comunicación. Por eso solicito al H. Ayuntamiento autorice el cambio de las lámparas que están en el la Unidad Deportiva “El Carril” a la comunidad “Loma de Obrajeros” para proteger y evitar futuros accidentes que pueden ser fatales.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.

Está a su consideración, señores regidores, el cambio de las lámparas para salvaguardar la integridad física de nuestra comunidad. Preguntando si alguno desea hacer uso de la voz.

En votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.

Se aprueba el traslado de las tres lámparas de la Unidad Deportiva “El carril” a la comunidad “Lomas de Obrajeros”.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, Señor Presidente.*

XIII. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS CONVENIOS DE ADHESIÓN PARA CONCENTRAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, SISTEMA INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF MUNICIPAL), INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO (SAPAJ), PARA CONCENTRARSE EN UN SOLO COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON EFECTO RETROACTIVO

DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE DE 2018, HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Es cuanto, Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL.

Está a su consideración, señores regidores, el punto de acuerdo. Preguntando si alguno desea hacer uso de la voz.

En votación económica les consulto si lo aprueban. Aprobado.

Se aprueba el convenio de adhesión para concentrarse en un solo Comité de Transparencia.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Con su venia, Señor Presidente.

XIV. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Punto siete del Orden del Día, Declaración de término de la sesión extraordinaria.

No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotada en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018 - 2021, siendo las 14:35 horas del 25 de octubre de 2018.

Agradezco la presencia de todos. Gracias.